

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15941 *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden ayudas y subvenciones a tenor de lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1992 por la que se convocan para 1992 las ayudas y subvenciones a proyectos o programas de cooperación al desarrollo que realicen las Organizaciones no gubernamentales.*

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1992 (Boletín Oficial del Estado del 13) por la que se convocan para 1992 las ayudas y subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo que realicen las Organizaciones no gubernamentales, y una vez estudiados por la Comisión establecida al efecto, en su primera reunión, los proyectos presentados desde el 14 de marzo hasta el 15 de abril de 1992, ha resuelto conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

- 1.450.000 pesetas para el proyecto denominado «Agua potable y educación sanitaria, San Pedro Soloma», en Guatemala, para su ejecución por Alternativa Solidaria.
- 16.560.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de desarrollo rural integrado, Región Atlántico Norte, Nicaragua-I, fase proyecto: Autoconstrucción de viviendas», en Nicaragua, para ser ejecutado por Alternativa Solidaria en representación de sí misma y de Inter-Acción.
- 10.380.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al desarrollo pecuario, forestal y social en la cooperativa «Juan Francisco Guillén», en Nicaragua, para ser ejecutado por Asociación de Amistad Hispano-Nicaragüense «Rubén Darío».
- 12.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Reactivación agropecuaria en la comarca de La Unión», en Nicaragua, para su ejecución por Asociación de Amistad Hispano-Nicaragüense «Rubén Darío».
- 2.715.000 pesetas para el proyecto denominado «Taller de carpintería y manualidades para jóvenes de Montevideo», en Uruguay, para su ejecución por Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz.
- 13.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Cursos de especialización de posgraduados en Centroamérica», en Nicaragua, para su ejecución por Asociación Catalana de Profesionales para la Cooperación con Nicaragua.
- 4.490.000 pesetas para el proyecto denominado «Salud comunitaria y saneamiento ambiental», en República Dominicana, para su ejecución por Cáritas Española.
- 13.110.000 pesetas para el proyecto denominado «Autoconstrucción de viviendas, saneamiento y actividades socioeducativas en la comunidad de repatriados «Padre Rutillo Grande», en El Salvador, para su ejecución por Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- 8.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Ampliación de taller autogestionado para trabajadores eventuales», en Chile, para su ejecución por Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina.
- 10.990.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de desarrollo agroproductivo en la región de Yoro», en Honduras, para su ejecución por Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina.
- 10.400.000 pesetas para el proyecto denominado «Promoción socioeconómica de mujeres de sectores populares del Gran Buenos Aires», en Argentina, para su ejecución por Fundación Cipie.
- 3.900.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de sensibilización de la opinión pública española sobre la problemática de los inmigrantes del Tercer Mundo y de los Países del Este de Europa en España y su relación con la cooperación al desarrollo», en España, para su ejecución por Fundación Cipie.
- 20.460.000 pesetas para el proyecto denominado «Escuela-Taller de Hostelería Zunib», en Guatemala, para su ejecución por Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales.
- 11.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Programas de actividades específicas de la Coordinadora 1992», en España, para su ejecución por Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

- 4.910.000 pesetas para el proyecto denominado «Instalación de una fábrica de prefabricados de cemento», en El Salvador, para su ejecución por Entrepueblos.

- 13.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Construcción de viviendas campesinas en Palacaguina», en Nicaragua, para su ejecución por Entrepueblos.

- 2.290.000 pesetas para el proyecto denominado «Posta médica "V Centenario": Equipamiento», en Bolivia, para su ejecución por Fraternidad Hispánica.

- 13.910.000 pesetas para el proyecto denominado «Asesoramiento y transferencia tecnológica a pequeñas y medianas empresas», en Chile, para su ejecución por Fundación para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economía Social», en representación de sí misma y de Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.

- 4.745.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo comunitario de Altos de San Roque, El Salvador, C.A. 2.ª fase», en El Salvador, para su ejecución por Hirugarren Mundua Ta Bakea-Paz y Tercer Mundo.

- 14.920.000 pesetas para el proyecto denominado «Emergencia contra el cólera», en El Salvador, para su ejecución por Fundación Intermón.

- 7.480.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de autoconstrucción y ayuda mutua Hogar de Nazaret», en Ecuador, para su ejecución por Fundación Intermón.

- 15.810.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de un Centro de capacitación rural y medioambiental en Santa María Cauque», en Guatemala, para su ejecución por Fundación Intermón en representación de sí misma y de Entrepueblos.

- 18.850.000 pesetas para el proyecto denominado «Electrificación rural del altiplano boliviano. III fase», para su ejecución por Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo.

- 22.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de desarrollo integral de Río San Juan. Desarrollo productivo. Alternativas locales ecosostenibles», en Nicaragua, para su ejecución por Asociación Las Segovias para la Cooperación con Centroamérica.

- 16.150.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo productivo en cuatro comunidades de la zona Sur-Oriental de Usulután», en El Salvador, para su ejecución por Asociación Las Segovias para la Cooperación con Centroamérica.

- 16.140.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de promoción popular y capacitación para el trabajo», en Venezuela, para su ejecución por Manos Unidas, Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo.

- 18.780.000 pesetas para el proyecto denominado «Dispensario y centro nutricional», en República Dominicana, para su ejecución por Manos Unidas, Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo.

- 10.710.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de apoyo sanitario al distrito de Nsok-Nsomo-Guinea Ecuatorial-2.ª fase», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Médicos sin Fronteras.

- 8.180.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de apoyo sanitario a la población campesina y desplazada en el distrito de Caravani», en Bolivia, para su ejecución por Médicos sin Fronteras.

- 8.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de salud Norte de Potosí», en Bolivia, para su ejecución por Médicos Mundi.

- 5.130.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto Centro de salud materno infantil "San Francisco de Asís"», en Bolivia, para su ejecución por Médicos Mundi.

- 12.330.000 pesetas para el proyecto denominado «Movilización comunal para la prevención de la tripanosomiasis americana», en Bolivia, para su ejecución por Médicos Mundi.

- 7.950.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo integral de Naim-Comuna de Tenghadej», en Mauritania, para su ejecución por Mon-3 Universitaris pel Tercer Mon.

- 4.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Encuentro de ONGs iberoamericanas», en España, para su ejecución por Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

- 3.340.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo integral de las barriadas populares Antonio Guzmán, Los Platanitos y Nazaret, de Higüey», en República Dominicana, para su ejecución por Obra Católica Seglar Hispanoamericana.

- 9.220.000 pesetas para el proyecto denominado «Equipamiento y Desarrollo del CEPAFOS (Centro Popular de Apoyo y Formación para la Salud)», en Méjico, para su ejecución por Organización de Cooperación y Solidaridad Internacional.

- 16.080.000 pesetas para el proyecto denominado «Equipamiento de una escuela regional». Refugiados Saharauis, para su ejecución por Paz y Cooperación.
- 20.300.000 pesetas para el proyecto denominado «Campana de sensibilización "Nuestro mundo es un proyecto solidario"». en España, para su ejecución por Fundación Paz y Solidaridad.
- 21.980.000 pesetas para el proyecto denominado «Creación de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable en tres comunidades del Departamento de Cajamarca», en Perú, para su ejecución por Prosalus.
- 1.570.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto para la prevención del cólera en asentamientos humanos del distrito de Surco», en Perú, para su ejecución por Prosalus.
- 8.470.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación de la mujer en el sector popular», en Venezuela, para su ejecución por Pueblos Hermanos.
- 16.550.000 pesetas para el proyecto denominado «Producción y engorde del camarón blanco en el Cantón El Espino; en el marco de la reactivación económica de zonas afectadas por el conflicto», en El Salvador, para su ejecución por Solidaridad para el Desarrollo y la Paz.
- 21.810.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo a la administración municipal. 2.ª fase», en Guatemala, para su ejecución por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.
- 5.400.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro social comunitario», en Mozambique, para su ejecución por Sur.
- 12.080.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción y equipamiento de un laboratorio de diagnóstico primario veterinario en Rocha», en Uruguay, para su ejecución por Vetermon.
- 13.270.000 pesetas para el proyecto denominado «Creación y mantenimiento de un fondo rotativo de crédito pecuario destinado a 300 mujeres y madres de familia localizadas en municipios de tres comunidades», en República Dominicana, para su ejecución por Vetermon.
- 5.060.000 pesetas para el proyecto denominado «Segunda fase del proyecto de desarrollo pecuario para el municipio de Todos Santos», en Guatemala, para su ejecución por Vetermon.

Madrid, 16 de junio de 1992.-El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Félix Arias Llamas.

15942 RESOLUCION de 23 de junio de 1992, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convoca el Premio Teatral «Tirso de Molina», en su XXII edición.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana ha venido gestionando la convocatoria anual del Premio Teatral «Tirso de Molina», destinado a una obra dramática, escrita en lengua castellana por un autor de cualquier nacionalidad. El Premio, dotado con 2.000.000 de pesetas, se convoca en su XXII edición, correspondiente a 1992, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.-Podrán optar al XXII Premio Teatral «Tirso de Molina» todos los autores dramáticos de cualquier nacionalidad, presentando cuantas obras deseen, en lengua castellana, siempre que no hayan sido estrenadas en régimen comercial ni obtenido otro premio con anterioridad.

La falta de cualquiera de estos requisitos podrá anular la concesión del Premio.

Segunda.-El Premio está dotado con 2.000.000 de pesetas, si bien el Jurado se reserva la facultad de declararlo desierto, cuando así lo estime oportuno.

Tercera.-Además del premio en metálico, el Instituto de Cooperación Iberoamericana concederá una subvención a la puesta en escena de la obra galardonada. El autor no podrá autorizar otro montaje de su obra en el país donde se realice el estreno mientras la tenga en explotación comercial la Compañía beneficiaria de esta subvención.

Cuarta.-La duración de las obras será la normal en un espectáculo dramático completo, no admitiéndose obras de teatro breve.

Quinta.-Los originales de las obras deberán presentarse o remitirse, por triplicado, escritos a máquina y perfectamente legibles, en el Departamento de Música y Teatro del Instituto de Cooperación Iberoamericana (avenida de los Reyes Católicos, 4, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), hasta las trece horas del día 30 de septiembre de 1992. Las obras remitidas por correo aéreo deberán ser depositadas en origen quince días antes de la hora y fecha indicadas.

Sexta.-Los originales estarán firmados por su autor, figurando al pie de la firma su nombre y dirección completos. Aquellos autores que deseen conservar el incógnito podrán firmar con seudónimo, acompañando los originales con una plica en cuyo exterior conste el título de

la obra y el seudónimo elegido y en su interior los datos personales correspondientes. Dicha plica no será abierta en caso de que la obra no alcance la categoría de premiada y podrá ser retirada con los originales de la obra.

Séptima.-El Instituto de Cooperación Iberoamericana realizará, a través de sus asesores teatrales, una primera lectura de las obras concursantes, seleccionando los originales, que pasarán a la consideración del Jurado, el cual, a través de cada uno de sus miembros, podrá recabar para su lectura e inclusión en el grupo finalista cualquiera de las obras presentadas dentro del plazo.

Octava.-El Jurado del XXII Premio Teatral «Tirso de Molina» será designado por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana entre personas de reconocido prestigio teatral y no se dará a conocer hasta que se proclame su fallo.

Novena.-La decisión del Jurado se hará pública el día 12 de diciembre de 1992.

Décima.-El Instituto de Cooperación Iberoamericana se compromete a publicar el texto premiado en su Colección Teatral, en una edición de 2.000 ejemplares, la cual será propiedad del editor. El autor premiado recibirá 50 ejemplares de esta edición.

Undécima.-La obra premiada, caso de ser representada o editada posteriormente por cuenta o autorización del autor, deberá figurar, en todo caso, con la indicación de Premio «Tirso de Molina» del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Duodécima.-Por el hecho de concurrir al Premio Teatral «Tirso de Molina», los autores de originales presentados aceptarán las presentes bases, no pudiendo reclamar contra las mismas.

Decimotercera.-Los textos no retirados ni reclamados con posterioridad a los sesenta días útiles de publicarse el fallo serán destruidos.

La Sección de Música y Teatro de la Subdirección General de Promoción Cultural (Instituto de Cooperación Iberoamericana) atenderá consultas y dará información sobre el XXII Premio Teatral «Tirso de Molina», en su sede de avenida de los Reyes Católicos, 4, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 1 de abril de 1991, «Boletín Oficial del Estado» número 89, del 13), el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Francisco Javier Jiménez-Ugarte.

15943 RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la concesión de «Ayudas de Viaje» para asistencia a Congresos, Simposios, Convenciones, Conferencias internacionales y otros actos en los que se produzca expansión de la cultura española o se fomente el progreso científico español.

Como consecuencia de la Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 de junio, por la que se convocaron concesiones de «Ayudas de Viaje» para asistencia a Congresos, Simposios, Convenciones, Conferencias internacionales y otros actos en los que se produjera expansión de la cultura española o se fomentara el progreso científico español, realizada la oportuna selección de acuerdo con los méritos, circunstancias de los actos a que asistirán y disponibilidades presupuestarias, la Comisión seleccionadora, en sesión del día 29 de mayo de 1992, resolvió conceder «Ayudas de Viaje» a los peticionarios, beneficiarios que figuran en la relación anexa.

Madrid, 26 de junio de 1992.-El Director general, Delfín Colomé Puol.

ANEXO

- Carlos Molina Rodero, Japón, 250.000 pesetas.
- Federico Bernaldo de Quirós, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Victoria Cabrera Valdés, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Agustín Coletes Blanco, Inglaterra, 30.000 pesetas.
- Santos Manuel Coronas González, Méjico, 100.000 pesetas.
- Francisco Javier Díez Revenga, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Juan Antonio Flores Martos, Estados Unidos, 50.000 pesetas.
- María Carmen García Alonso, Estados Unidos, 50.000 pesetas.
- Mariano García Canales, Bélgica, 75.000 pesetas.
- Ángel Gil García, Francia, 75.000 pesetas.
- Cruz Paloma López Navares, Austria, 75.000 pesetas.
- Susana Elena Narotzky Molleda, Canadá, 100.000 pesetas.
- José I. Navarro Guzmán, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Jorge Navarro Santos, Cuba, 100.000 pesetas.
- Enrique Rubio Cremades, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Gonzalo Javier Trancho Gayo, Méjico, 100.000 pesetas.
- Javier Rubert de Ventós, Estados Unidos, 218.000 pesetas.
- Antonio Poppetta, Rusia, 100.000 pesetas.
- Curso Filología de Málaga, España, 500.000 pesetas.